



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **TARAY** CALCA - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 15027 DEL 06 DE MAYO DE 1964



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 40- 2023-SG-MDT/C

Taray, 30 de JUNIO de 2023

EL ALCALDE ENCARGADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY-  
PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

### POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL en Sesión Ordinaria de fecha 30 de JUNIO del 2023, bajo la presidencia del señor Alcalde (E) Sr. Robert Delgado Tintaya, contándose con la asistencia del Pleno de Regidores, Sr. Wilfredo Ramos Foro, Sra. Florentina Quispe Gaspar, Sra. Nicolasa Gonzales Jara y Sra. Raquel Mayta Quererar.

### VISTO:

EL OFICIO MULTIPLE N° D000118-2023-PCM-SD de fecha 23 de junio del 2023., remitido por MABEL GALVEZ GALVEZ como Secretaria de la Secretaria de Descentralización de la PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, que invita a participar en el curso TALLER NACIONAL "CONSOLIDANDO EL BUEN GOBIERNO DURANTE EL PRIMER AÑO DE GESTION MUNICIPAL 2023-2026" y demás documentos que se adjuntan;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo 40 de la Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, donde, las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía las funciones ejecutivas;

Que, el Art 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante el documento del visto, la Secretaria de Descentralización de la PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, invita a participar en el curso TALLER NACIONAL "CONSOLIDANDO EL BUEN GOBIERNO DURANTE EL PRIMER AÑO DE GESTION MUNICIPAL 2023-2026", dirigido a autoridades, funcionarios y equipo técnico municipal a nivel nacional, con el objetivo de mejorar las capacidades de gestión y mejora de mecanismos de articulación entre los niveles de gobierno, el mismo que se llevara a cabo los días 13 y 14 de julio del 2023 a partir de las 08:30 am, en la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Andina del Cusco, ubicado en la Urb. Ingeniería Larapa Grande A-7 del distrito de San Jerónimo- Cusco.

Por lo que en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo expuesto, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el pleno del Concejo confirma y autoriza la participación de 02 regidores y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Taray, por lo que se:

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.** - AUTORIZAR, el viaje de COMISIÓN DE SERVICIO a la Ciudad de CUSCO de los señores Regidores WILFREDO RAMOS FORO y FLORENTINA QUISPE GASPAR, quienes participaran en forma presencial en el curso "TALLER NACIONAL "CONSOLIDANDO EL BUEN GOBIERNO DURANTE EL PRIMER AÑO DE GESTION MUNICIPAL 2023-2026", el mismo que se llevara a cabo los días 13 y 14 de julio del 2023 a partir de las 08:30 am, en la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, ubicado en la Urb. Ingeniería Larapa Grande A-7 del distrito de San Jerónimo- Cusco, para lo cual se deberá otorgar los viáticos correspondientes, conforme a la escala aprobada para el presente ejercicio fiscal 2023.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **TARAY** CALCA - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 15027 DEL 06 DE MAYO DE 1964



**ARTICULO SEGUNDO.** - AUTORIZAR, el viaje de COMISIÓN DE SERVICIO a la Ciudad de CUSCO de los señores FUNCIONARIOS de la Municipalidad Distrital de Taray, Mgt. ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, Econ. EDDY DUEÑAS DUEÑAS, C.P.C ELIZABETH ARIZABAL ARRIAGA, quienes participaran en el curso "TALLER NACIONAL "CONSOLIDANDO EL BUEN GOBIERNO DURANTE EL PRIMER AÑO DE GESTION MUNICIPAL 2023-2026" los días 13 y 14 de julio del 2023, para lo cual se deberá otorgar los viáticos correspondientes, conforme a la escala aprobada para el presente ejercicio fiscal 2023.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás órganos estructurados adopten las medidas del caso y prevean los gastos administrativos que resulten, para el cumplimiento estricto del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, CUMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY



ROBERT DELGADO TINTAYA  
DNI N° 45477939  
ALCALDE (E)



Un Gobierno  
Para Todos

📍 Plaza de armas S/N - Taray - Calca - Cusco  
RUC.20171146209

✉ Municipalidad.Distrital.Taray@gmail.com